UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C.

**ACTA DE PRORROGA**

Contratación Directa N°04/13 Construcción de ˜Empedrados Mbarete˝

En la Localidad de Pto. Paranambú, República del Paraguay a los catorce días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las once horas y cinco minutos en la oficina de la Unidad Operativa De Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Sra. Mirian Angélica Britos en su carácter de Responsable de la U.O.C. se procede a labrar el presente Acta a los efectos de dejar constancia que se ha presentado un solo oferente **de la Empresa "B.C. Construcciones"** representado por el **Sr. Benicio Caballero Rivarola**, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/3. Correspondiente a la Contratación Directa N°04/2013 **Construcción de Empedrados Mbarete**.

Esta situación esta prevista en el art. 24 de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas por lo que se procederá a posponer el acto de apertura para otra fecha, el cual estará previsto en la Addenda que será levantada en el Portal de la Dirección de Contrataciones Publicas y se volverá a invitar a los potenciales a los oferentes.

Ante esta situación se procede a levantar el presente acto de lo actuado, siendo las once horas y quince minutos.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
U.O.C.
Mirian Angelica Britos
Encargada de U.O.C.